



**ACLARACIÓN No 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-002-BANADESA-2026**

**“CONTRATACION DE PÓLIZA DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), PARA EL AÑO 2026”**

**SEÑORES: OFERENTES**

**EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)** agradece el interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-002-BANADESA-2026** a presentar ofertas selladas en físico para la **“CONTRATACION DE PÓLIZA DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), PARA EL AÑO 2026”**

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en sus Artículos No. 142, párrafo primero, Artículo No. 93 párrafo quinto de su Reglamento, Clausula IO-10, Sección I - Instrucciones a los oferentes del Pliego de Condiciones. Los potenciales oferentes en un procedimiento de contratación podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones dentro del plazo que para tal efecto se establezca. De los cuales resumimos lo siguiente:

**Preguntas y Respuestas:**

**1. Brindar Aclaración si el Oferente está obligado a presentar oferta por todos los lotes, o si queda a discreción de este, elegir en cuales lotes desea participar.**

R/= Para el proceso de Licitación Publica Nacional LPN-002-BANADESA-2026, no se estableció la obligatoriedad que las empresas interesadas en participar en el proceso de licitación antes referido, deben presentar oferta por todos los lotes, la decisión de participar en uno, mas de uno, o la totalidad de los lotes, queda a discreción de las empresas participantes. El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), podrá contratar la totalidad de los lotes o parte de ellos de acuerdo con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026.

**2. Brindar Siniestralidad detallada de los tres ramos:**

a). Se detalla la siniestralidad en Seguro de Vida Cuota Nivelada para los años: 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

Numero prestatarios Fallecidos	Años	Siniestralidad	Causa o cobertura
78	2021	L.18,413,373.09	Muerte por cualquier causa
18	2022	L. 5,394,542.93	Muerte por cualquier causa
20	2023	L. 7,621,114.54	Muerte por cualquier causa
21	2024	L.10,841,275.23	Muerte por cualquier causa
31	2025	L25,220,733.80	Muerte por cualquier causa
	<b>Total Siniestralidad</b>	<b>L.67,491,039-59</b>	



*Handwritten signature*

Barrio Concepcion entre 4ta y 5ta Ave. 13 calle, contiguo al Estado Mayor, Comayagua, M.D.C. Honduras C.A.

En cuanto a los nombres y causas de fallecimiento relacionados con el seguro de vida, se trata de información interna del banco, por lo que no puede ser divulgada, a fin de salvaguardar la integridad y privacidad de las personas aseguradas y de los familiares de los fallecidos.

b). La siniestralidad de seguro de Incendio y/o Rayo del 01-01-2020 al 31-12-2025 es de 2 siniestros, de los cuales se detallan a continuación:

No.	Fecha de siniestro	Cobertura afectada	Valor pagado
1	8/4/2025	Incendio y/o rayo	L104,889.90
2	6/6/2025	Filtraciones de agua lluvia	L14,606.88
		<b>Total</b>	<b>L119,496.78</b>

c). No existe siniestralidad del año 2020 al 2025 del seguro de automóvil

**3. Para el ramo de incendio se solicita las ubicaciones exactas de los bienes asegurados.**

R/= No tenemos las ubicaciones exactas.

**4. Medidas de seguridad contra incendio (ramo incendio).**

R/= BANADESA en su calidad de acreedor hipotecario, no tiene acceso ni control sobre las instalaciones de protección contra incendio de los inmuebles privados dados en garantía por cada prestatario; por lo cual, no contamos con las medidas de seguridad de los bienes asegurados.

**5. Tasa Target (ramo incendio)**

R/= Nos abstenemos de proporcionarla, dado que su divulgación comprometería la transparencia e imparcialidad del proceso Licitatorio, al otorgar una referencia que podría condicionar las propuestas de los oferentes.

**6. Para: Orolarva y Emp Camp Agroindustrial, favor proporcionar avalúos recientes.**

R/= En el caso de la Empresa Orolarva, su crédito data del año 2016 no ha experimentado incremento en la suma asegurada, por lo que no procede solicitar un nuevo avalúo en el marco de este proceso.

En el caso de la Empresa Camp Agroindustrial, su crédito data del año 2019 y tampoco registra aumento en la suma asegurada, razón por la cual aplica el mismo criterio anterior.

Comayagüela M.D.C., 13 de mayo del 2026

  
Lic. José Guillermo Trochez Montañán  
Gerente Administrativo



Barrio Concepcion entre 4ta y 5ta Ave. 13 calle, contiguo al  
Estado Mayor, Comayagua, M.D.C. Honduras C.A.



www.banadesa.hn